



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



SECRETARÍA DE
SEGURIDAD CIUDADANA



UNIVERSIDAD
DE LA POLICÍA

Proximidad

La cultura policial más cerca de ti

Revista mensual de la Universidad de la Policía de la Ciudad de México. Agosto 2020. No. 11

Universidad de la Policía Ciudad de México



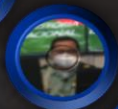
Artículos universitarios



Vida en la Universidad



Capacitaciones impartidas



Eventos en la UPCDMX



Notas de interés



Reflexiones

UPCDMX

11

• AGOSTO 2020

La Revista Digital Proximidad, en su onceava edición, da las gracias por contar con su amable aceptación. Con esta edición se continúa informando a toda nuestra comunidad universitaria de los más recientes, acontecimientos relacionados a la profesionalización de la Policía de la Ciudad de México. Nos complace dar seguimiento a este importante proyecto, en el cual se ha contemplado las diversas opiniones en razón al contenido y a temas de interés para nuestra comunidad universitaria. Así también, dar a conocer los nuevos métodos educativos impartidos por nuestra Universidad, siempre con la misión de mejorar el perfil de egreso de los estudiantes y de dar el seguimiento al desarrollo profesional de los cuerpos encargados de la seguridad. Los artículos contenidos en este número hacen énfasis en temas que pueden beneficiar la labor de los oficiales de policía, a través de una fortalecida capacitación especializada, una mejor organización de los procedimientos policiales y el reforzamiento de las funciones en todas sus áreas, manteniendo la comunicación con la ciudadanía con valores de honradez y concordia; además, presentamos una breve crónica de los eventos más relevantes recientemente realizados en nuestras instalaciones.

Nota: el contenido de los artículos es responsabilidad de los autores y no refleja necesariamente la posición de la Universidad de la Policía de la Ciudad de México y de la revista Proximidad.

Coordinador General de la UPCDMX con generaciones 267 y 271



Secretario de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México

Superintendente General
Lic. Omar Hamid García Harfuch

Subsecretario de Desarrollo Institucional

Primer Superintendente
Mtro. Bernardo Gómez del Campo Díaz Barreiro

Coordinador General de la Universidad de la Policía de la Ciudad de México y Director General de la Revista Proximidad

Segundo Superintendente
Mtro. José Joel Pichardo Nepomuceno

Director Editorial

Dr. José Arturo Yáñez Romero

Directora de Publicaciones y Vinculación

Mtra. Paola Lizeth Miranda González

Director Administrativo

Lic. Cesar Javier Jaimes Trujillo
Ing. José Manuel Mejía Díaz
Israel Barrón Martínez

Coordinador de Asesores

Mtro. Israel Munguía Díaz

Jefe de Diseño

Ing. Jesús Herrera Morales

Jefe de Redacción

Marco Antonio Cedillo Díaz

Jefe de Corrección de Estilo

Francisco García Santiago

Formación de Originales

Ing. Jesús Herrera Morales

Jefe de Información

Moisés Sánchez Salinas

Jefe de Vinculación

Lic. Cristóbal Julián Ubaldo García



CONTENIDO

**COMUNIDAD
UNIVERSITARIA**

01

EXPERIENCIAS Y ESTRATEGIAS HISTÓRICAS DE POLICÍAS

Artículos de la **comunidad universitaria**

Reflexión en el manejo eficaz de la Policía.

05

POLICÍA ORIENTADA A LA RESOLUCIÓN DE PROBLEMAS (POP)

Artículos de la **comunidad universitaria**

Evaluación de problemas de forma precisa y exacta.

02

DERECHO A LA SEGURIDAD VIAL

Artículos de la **comunidad universitaria**

Desconocer el Reglamento de Tránsito, vulnera nuestros derechos.

06

BIBLIOTECA PÚBLICA “TENIENTE CORONEL RODOLFO F. SÁNCHEZ GÓMEZ TAGLE”

Vida de **la universidad**

Servicios que brinda a la comunidad universitaria.

03

DIFERENCIA EN LOS DERECHOS FUNDAMENTALES Y EL GARANTISMO

Artículos de la **comunidad universitaria**

Interpretación de la Ley ante los derechos fundamentales.

07

BACHILLERATO TECNOLÓGICO EN SEGURIDAD CIUDADANA

Vida de **la universidad**

Dirigida a hijos e hijas de la Policía de Proximidad.

04

UN NUEVO NIVEL DE FUERZA

Artículos de la **comunidad universitaria**

La utilización de la fuerza, su uso y abuso.

08

SEGUIMIENTO DE EGRESADOS DE LA UNIVERSIDAD DE LA POLICÍA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Vida de **la universidad**

Para medir el impacto del servicio educativo brindado por la Universidad.



09

SEGURIDAD PRIVADA

Capacitaciones
impartidas

Capacitaciones que realiza la UPCDMX en pro de la seguridad ciudadana.

13

SEMANA DE LA SALUD MENTAL

Eventos en
la UPCDMX

La salud emocional afecta la forma en que actuamos y pensamos.

10

CURSOS PARA MANDOS DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA

Capacitaciones
impartidas

Plan de carrera para la profesionalización de mandos.

14

CEREMONIA DE ENTREGA DE CONDECORACIONES

Eventos en
la UPCDMX

Reconocimiento a cien Policías de la CDMX al “Mérito Policial Deportivo”.

11

AMPLIACIÓN DEL CURSO BÁSICO DE FORMACIÓN POLICIAL: DOS MESES DE ESPECIALIZACIÓN

Capacitaciones
impartidas

Cadetes podrán elegir sus áreas de desarrollo para iniciar su carrera policial.

15

“MASTER CLASS” INTELIGENCIA POLICIAL

Eventos en
la UPCDMX

Congreso Internacional de Seguridad en la Universidad de la Policía de la CDMX.

12

“MI HISTORIA EN LA POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA”

Eventos en
la UPCDMX

Plática amena de experiencias personales en la Policía de Colombia.

16

MODELO DE GESTIÓN Y FORMACIÓN DE LA POLICÍA DE INVESTIGACIÓN EN CHILE

Eventos en
la UPCDMX

Tareas de inteligencia realizadas en Chile.



17

TRANSMISIÓN TELEVISIVA DESDE LA UNIVERSIDAD DE LA POLICÍA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Eventos en la **UPCDMX**

Universidad de la Policía de la Ciudad de México como locación de transmisión.

21

FRASES Y PENSAMIENTOS DE GENERACIONES EN FORMACIÓN POLICIAL

Reflexiones

Pensamientos y frases relacionados a la vida policial y universitaria.

18

VIERNES DE CADETES

Eventos en la **UPCDMX**

Tema “Geoposicionamiento”.

19

LIBERA TU CARTILLA DEL S.M.N.

Notas de interés

La Secretaría de Seguridad Ciudadana de la CDMX brinda la oportunidad de liberar la cartilla del S.M.N. al ser parte de su Policía.

20

¿SABIAS QUÉ?

Notas de interés

Conceptos y orígenes de acciones llevadas por los policías en su ámbito diario.

ARTÍCULOS DE LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA

01

EXPERIENCIAS Y ESTRATEGIAS
HISTÓRICAS DE POLICÍAS

UPCDMX

Lic. Manuel Alejandro Jiménez Hernández ¹

A lo largo de la historia reciente de la seguridad, podemos diferenciar entre estrategias y experiencias de seguridad ciudadana.

Por un lado la mayoría de las estrategias adoptadas por diversos gobiernos han obviado las inquietudes y propuestas ante hechos de inseguridad.

Sin embargo, resulta provechoso recabar reflexiones a partir de experiencias históricas, puesto que cada hecho ofrece una realidad que contiene implícitamente un amplia gama de enseñanzas desde el manejo de las funciones de la policía, adaptación o retroalimentación de los modelos de seguridad imperantes, además se pueden detectar expresiones de inseguridad y manejos específicos de operatividad policial ante circunstancias específicas.

Los casos de policías que se presentan a continuación invitan a la reflexión en el manejo eficaz de la policía, retomando la experiencia y estrategias utilizadas en contextos específicos. Por un lado, se ha elegido un país de América Latina con características relativamente similares a México, como lo es concretamente la Policía Nacional Civil de El Salvador y, por otro lado, la experiencia que ofrece una Policía Regional e histórica como el caso del Cuerpo de Mossos d'Esquadra de España.

I. Creación de la Policía Nacional Civil de El Salvador

El 16 de enero de 1992 marca un cambio importante en la historia de El Salvador, ese

día el Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional (FMLN) de inspiración marxista, y el Gobierno salvadoreño, pactaron la paz después de más de una década de una cruenta guerra civil y de tres años de negociaciones.

El acontecimiento se llevó a cabo en el legendario Castillo de Chapultepec en México, motivo por el cual también se le conoce como **Acuerdos de paz de Chapultepec**. Los acuerdos contaron con observadores de la Iglesia Católica Romana y con Álvaro de Soto, representante especial del Secretario General de la ONU de aquel entonces, Javier Pérez de Cuéllar. Estos acuerdos, y el proceso de paz que produjo, han sido ampliamente aclamados como un rotundo éxito y un ejemplo de negociación final ante guerra civiles. (Pugh, Jeffrey. 2009).

Los acuerdos incluyeron una innovación en seguridad ciudadana, el Ministerio de Seguridad Pública de El Salvador no solo se creó la Policía Nacional Civil, sino que logró unificar a tres cuerpos que contaban con formación militar: la Guardia Nacional, la Policía Nacional y la Policía de Hacienda, separando la función policial de la función militar en un contexto de posguerra. (Amaya, Edgardo 2007).

No fue fácil distinguir el rol de las instituciones en el tema de seguridad, las instituciones militares no solo llevaban a cabo labores de seguridad nacional ante el FMLN, sino que también debían realizar labores de seguridad ciudadana al proteger civiles, inmersos en las batallas

EXPERIENCIAS Y ESTRATEGIAS HISTÓRICAS DE POLICÍAS

UPCDMX

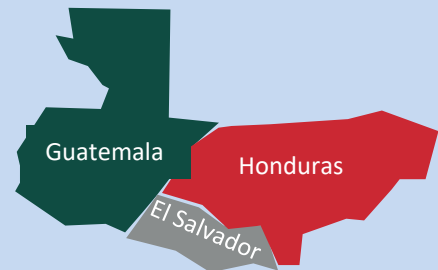
que se libraban, el trasfondo doctrinario era contraproducente debido a que estrictamente las labores de seguridad ciudadana no les competían.

Los Acuerdos también contribuyeron una reducción del 70% de las fuerzas armadas, la disolución de las fuerzas de despliegue rápido, la transferencia de las agencias de inteligencia estatales a la Presidencia de la República y, finalmente todas las unidades armadas del FMLN también fueron desmovilizadas. (De Soto, Álvaro. 1999).

La reforma en seguridad permitía al Estado confeccionar un modelo de seguridad de vanguardia; sin embargo todo proyecto conlleva vicisitudes, el país estaba desgastado económicamente, por lo que la restricción presupuestal fue el primer gran impedimento de plasmar el proyecto de manera óptima y el Ministerio de Seguridad Pública mostró poca voluntad política para llevar a cabo una efectiva reforma, aunado a un manejo arbitrario del aparato policial y su jerarquía interna, privilegiándose la comunidad política con las autoridades por sobre las necesidades técnicas de la institución (De Soto, Álvaro. 1999).

Ante la nueva configuración de la función policial, el proyecto tuvo que elegir a personal policial de antiguas autoridades todavía renuentes a los cambios administrativos. A pesar de los problemas que enfrentaba la nueva Policía los métodos de seguridad progresivamente fueron aceptables, el perfil policial adoptó políticas compatibles con las viejas prácticas represivas.

A partir del año 2002, se consolidó el nuevo plan de seguridad, denominado “Plan Súper Mano Dura” criticado por algunos intelectuales como populismo punitivo y reconocido por otros expertos como gran estrategia represiva, no solo por la alta efectividad especializada en pandillas, sino también por la cooperación internacional denominada Triángulo Norte de Centroamérica (Guatemala, Honduras y El Salvador).



El despliegue de amplios operativos policiales y militares dirigidos a capturar masivamente a jóvenes pandilleros fue el resultado de esta propuesta, implementada principalmente por los presidentes Francisco Flores (1999-2003) y Antonio Saca (2004-2009), por lo que se adicionó al plan una instancia social preventiva, resultando el “Plan Mano Amiga” y “Plan Mano Extendida”. Estos planes daban la oportunidad a los jóvenes de rehabilitarse a través de instancias gubernamentales, o bien, vía el famoso “Polígono Industrial Don Bosco”, que es una organización salesiana, dirigida por un sacerdote español, que se ha encargado de brindar educación y capacitación en microempresas a jóvenes pertenecientes o afectados por las pandillas.

EXPERIENCIAS Y ESTRATEGIAS HISTÓRICAS DE POLICÍAS

Finalmente, la experiencia salvadoreña muestra las siguientes conclusiones:

- a) Necesidad de articular una respuesta social-integral y sostenida frente a la inseguridad.
- b) Ante la unión del cuerpo policial, hizo falta contar con esfuerzos por cambiar la cultura policial que contaba con formación militar; tuvo serios cuestionamientos por parte de grupos defensores de los derechos humanos.
- c) Dada la incidencia de la voluntad política para generar cambios, es necesario pensar en mecanismos de presión que, desde la población, puedan desencadenar los apoyos políticos indispensables para el éxito de elementos de reforma como los vistos en El Salvador. (Amaya, Edgardo. 2007)
- d) La combinación de la presión nacional e internacional para una solución negociada, elevó el costo de la desertión policial y la participación activa de nuevos integrantes policiales.
- e) Después de analizar el caso salvadoreño la gran aportación a la seguridad ciudadana se traduce en una guía instructiva para manejar conflictos civiles y actuar firmemente ante problemas sociales.

II. La Policía de Mossos d'Esquadra de Barcelona, España

Los Mossos d'Esquadra constituyen una de las policías más antiguas de España pues sus orígenes datan de 1719, cuando fue creado en Barcelona.

Sin embargo, en la época moderna, fue concebida como policía autonómica, denominada Cuerpo Mossos d'Esquadra (CME), en 1983 .

En noviembre de 2006 se desarrolló una reforma a ese modelo policial. Los Mossos constituyeron en una clara separación de la agenda nacional intracomunitarios (propia de las funciones de la policía de proximidad) y extracomunitaria (protección de frontera o combate al narcotráfico). (Guifré-Jofre, 2010). Este modelo de Policía Regional trata básicamente de adaptarse a la realidad de la Generalidad de la Comunidad Autónoma de Cataluña, asumiendo las funciones de la Guardia Civil y la Policía Nacional de España.



El CME, además de fusionar las responsabilidades de la Policía Nacional y la Guardia Civil, cuenta con facultades de apoyar la lucha contra el terrorismo, puede manejar documentos de identidad, inmigración y otras responsabilidades limitadas del gobierno central. (Generalitat de Catalunya, 2006). Un aspecto a destacar es la identificación de la sociedad catalana con esta policía. La confianza histórica depositada en este cuerpo de seguridad es muy alto y respetado.

Las labores de esta policía fueron apoyadas desde el gobierno regional y acompañadas por la formulación clara de principios que fortalecían los vínculos entre policía y sociedad.

EXPERIENCIAS Y ESTRATEGIAS HISTÓRICAS DE POLICÍAS

Para cumplir con las tareas de seguridad se formularon los siguientes principios: i) lealtad institucional; ii) subsidiariedad y complementariedad en las actuaciones de ambos cuerpos policiales (el CME y la Policía tradicional); iii) delimitación y asignación de los servicios; iv) homologación u homogeneidad; v) actuación en beneficio de la ciudadanía; vi) coordinación técnica; vii) colaboración, cooperación e información recíprocas; viii) intervención mínima obligada; ix) eficacia y eficiencia; x) racionalidad en la asignación de recursos; xi) compromiso común de integrar mejoras continuas; y xii) armonización e integración progresivas. (Lahosa, Josep 2007).

Sin embargo, no debemos dejar de mencionar que recientemente existió una disputa entre el gobierno regional de Cataluña y el Gobierno Nacional de España, pues la tentativa de impulsar reclamos de la independencia de Cataluña, supuso un duro golpe para la estabilidad de la región.

Recordemos que el gobierno catalán convocó un referéndum el 1 de octubre de 2017, y en respuesta el gobierno español envió a miles de miembros del gobierno nacional, entre ellos miembros de la Guardia Civil y la Policía Nacional a Barcelona y Girona con la intención de impedir la votación, puesto que el referéndum fue considerado ilegal por el Tribunal Constitucional español, (BBC News, 2017).

Ante esta controversia, se dejó en claro que el CME no es ajeno a sanciones nacionales del gobierno español.

Al CME se le atribuye la aplicación de un famoso concepto de seguridad (polémico para algunos especialistas en materia de seguridad), en 1990 y el año 2000, la ejecución de la estrategia policial denominada “Síndrome de Sherwood”, la cual consiste en la resolución de conflictos en tiempos de guerra o motín.

La estrategia es realmente una metáfora de la leyenda de Robin Hood y su grupo, quienes decidían quién era rico y merecía ser robado en el bosque de Sherwood, Inglaterra. Lo que propone la estrategia es que la policía no actúe en un primer momento para que "los daños producidos sean socialmente inaceptables" y eso justifique después la actuación policial directamente contra los manifestantes sin dar tiempo a la fuga. (El Síndrome de Sherwood 'o cómo la Policía provoca el 22M "violento").

De la experiencia del CME se puede concluir lo siguiente:

- a) La Policía Regional es una redistribución funcional de acciones policiales.
- b) La redefinición de los marcos conceptuales y metodológicos de la policía en un solo agrupamiento es una tesis debatible ante policías nacionales que distribuyen sus funciones en modelos policiales diferenciados.
- c) Las Policías regionales muestran flexibilidad en la gestión, lo que facilita el paso de una operación federal ante problemas políticos o sociales.
- d) Para la consecución de los cambios en las funciones de la CME, la decisión política y el refinamiento teórico con el que se adoptó el proceso de reforma fueron fundamentales para obtener resultados positivos en Cataluña. (Lahosa, 2007).

ARTÍCULOS DE LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA

02

DERECHO A LA SEGURIDAD VIAL

Juan Carlos Felipe García ¹



Conforme pasa el tiempo, dentro de las sociedades surgen nuevas necesidades que deben ser satisfechas, por lo que, para cumplir con los fines del Estado, la autoridad va reconociendo una nueva serie de derechos. Ahora bien, el principal obstáculo para que estos derechos no se ejerzan plenamente es el poco o nulo conocimiento de su existencia. Tal es el caso del derecho a la Seguridad Vial, que se contempla en el artículo 2 del Reglamento de Tránsito de la Ciudad de México, mismo que se traduce en la obligación de las autoridades de adoptar las medidas necesarias para garantizar la integridad física y procurar la vida de todos los usuarios de la vía pública.

La seguridad vial es fundamental para que, peatones, ciclistas y conductores de vehículos automotores, transiten de manera segura por las calles de la ciudad, especialmente los usuarios más vulnerables, como son las personas con movilidad limitada. Garantizar este derecho es necesario para procurar la paz social y la calidad de vida de las personas.

En este sentido, para que en una metrópoli tan concurrida, como lo es la Ciudad de México, todos los usuarios de la vía pública ejerzan de manera integral

su derecho a la movilidad, es necesario que las autoridades, en el ámbito de sus competencias, agoten todos los medios para procurar una adecuada seguridad vial. Por lo anterior, la Secretaría de Seguridad Ciudadana ha implementado cursos para que su personal operativo pueda aplicar de manera eficiente la legislación en materia de tránsito, capacitación a las empresas y acercamiento con la población en general, para fomentar el referido derecho.

Los usuarios de la vía pública tienen el deber de conocer las obligaciones y prerrogativas que el Reglamento de Tránsito estipula, pues serán responsables de los daños que pudieran ocasionar.

Por lo anterior, la Asamblea Legislativa de la Ciudad de México ha promulgado diversos ordenamientos para regular la movilidad dentro de la Capital, entre los que destaca el Reglamento de Tránsito de la Ciudad de México, para regular la circulación de peatones y vehículos en la vía pública y la seguridad vial; al mismo tiempo, contempla una serie de prohibiciones para los conductores de vehículos y peatones.



¹ Abogado proyectista de la Dirección General de Asuntos Jurídicos, SSC

DERECHO A LA SEGURIDAD VIAL

La coercibilidad del Reglamento de Tránsito de la Ciudad de México, está dada en la facultad de la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México, a través de su personal operativo, de emitir infracciones a los particulares que inobserven las disposiciones de tránsito aplicables.

Dichas sanciones están contempladas dentro de la misma norma de tránsito, que consisten en amonestación, la inmovilización del vehículo infraccionado, la remisión del automotor sancionado a un depósito vehicular, la penalización de puntos a la licencia del conductor infraccionado, penalización a la matrícula del vehículo con el que se cometió la infracción administrativa (sanción exclusiva de las fotocívicas), el arresto administrativo hasta por 36 horas, y las multas económicas, las cuales son equivalentes desde 5 hasta 600 veces la Unidad de Cuenta de la Ciudad de México.

Las sanciones deben ser emitidas por la autoridad competente, misma que se traduce en los agentes de la policía preventiva de la Ciudad de México, que se mencionan en el “Acuerdo 11/2020 por el que se da a conocer el nombre completo y número de placa del personal operativo de la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México, de personal autorizado para que expida y firme las boletas de tránsito mediante sistemas tecnológicos y equipos electrónicos que son portátiles (Hand Held), con motivo de infracciones a las disposiciones en materia de tránsito aplicables en la Ciudad de



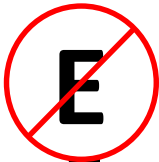
México”, publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 18 de marzo de 2020, así como el “Acuerdo en el que se amplió el número de agentes facultados, publicado en fecha 16 de abril de 2020”, quedando en total 1,648 policías autorizados para expedir y firmar las boletas de tránsito mediante sistemas tecnológicos y equipos electrónicos portátiles (Hand Held).

Como actos de autoridad, las sanciones administrativas impuestas por violaciones al Reglamento de Tránsito vigente para esta Ciudad, deben constar por escrito. De tal forma que los agentes que tienen conocimiento de las conductas infractoras emitirán, dependiendo la naturaleza de la misma una boleta de infracción.

De manera general existen cuatro tipos de infracciones de tránsito:

Las fotocívicas, implementadas a partir del 16 de abril de 2019, mismas que son impuestas por agentes de tránsito que se encuentran en el C5, con ayuda de equipos tecnológicos fijos (cámaras); el número de folio de dichas infracciones se compone por 11 dígitos, siendo los tres primeros 080.

DERECHO A LA SEGURIDAD VIAL



Asimismo, las infracciones captadas con ayuda de radares de velocidad, ya sea por agentes que se encuentran en el C5 o en pie tierra, las cuales sancionan a los conductores que exceden los límites de velocidad permitidos; el número de folio de estas infracciones, se compone de 11 números, siendo los tres primeros 090 y 030.

Por otra parte, están las infracciones emitidas por agentes pie tierra, con ayuda de un dispositivo electrónico portátil denominado Hand Held; el número de folio de estas infracciones, se componen de 11 números, siendo los tres primeros 041 y 011. La mayoría de las ocasiones, los vehículos son remitidos a un depósito vehicular.

Por último, están las boletas pre impresas, las cuales son llenadas de manera autógrafa por un agente pie tierra.

Estas infracciones únicamente se imponen para sancionar un hecho de tránsito relacionado con el incorrecto uso de los parquímetros y el indebido estacionamiento de los vehículos; a la par de esta imposición, viene aparejada la colocación de un inmovilizador en la llanta del vehículo en cuestión. El número de folio de estas infracciones, se compone de ocho números, siendo el primero el 6.



De manera general, las boletas de infracción deben cumplir los requisitos que establece el artículo 60 del Reglamento de Tránsito de la Ciudad de México, siendo que, se harán constar en boletas seriadas, las cuales deberán contener el nombre, número de placa, adscripción y firma del agente que tenga conocimiento de la infracción, que debe ser en forma autógrafa o electrónica, la descripción del equipo tecnológico usado, según sea el caso.

Asimismo, deben citar con precisión todos los preceptos legales aplicables, así como las circunstancias especiales de modo tiempo y lugar, razones particulares o causas inmediatas que se hayan tenido en consideración para su emisión.

La autoridad administrativa, como responsable de salvaguardar el derecho a la seguridad vial de los ciudadanos, debe procurar la correcta emisión de las boletas de infracción, pues un sistema eficiente de sanciones, en donde los conductores de vehículos son infraccionados de manera proporcional, puede contribuir a crear una conciencia responsable en cada usuario de la vía pública, reduciéndose así los accidentes viales en esta Ciudad.

ARTÍCULOS DE LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA

03

Diferencia en los Derechos Fundamentales y el Garantismo

Mtro. Alejandro Pastor Canseco V.¹

Resumen: Una comparativa entre los términos expuestos de los Derechos Fundamentales y el Garantismo, en la aportación de dichos conceptos como base en sus teorías en derecho por el Dr. Luigi Ferrajoli.

Palabras clave: Ferrajoli, Antecedente del Neopositivismo, Derechos Fundamentales, Derechos Humanos y Garantismo.

En este texto se expondrá una muy breve referencia a la diferencia que debe haber en el análisis de los conceptos de Derechos Fundamentales y el Garantismo, desde la teoría del jurista contemporáneo Luigi Ferrajoli, quien fuera discípulo de dos grandes teóricos del derecho en Italia: Norberto Bobbio y Uberto Scarpelli.

Antecedente del Neopositivismo

Sin llegar a definir una postura, Ferrajoli clasifica su tesis dentro del neopositivismo en cuatro puntos distintos del modelo clásico: a) en el plano de la teoría del derecho revisa la teoría de la validez, distinguiéndola de la vigencia y estableciendo una nueva relación entre forma y sustancia de las decisiones; b) en el plano de la teoría política reconoce una dimensión sustancial además de la procedimental a la democracia; c) redefine el papel del juez como intérprete de la ley, según nuevas formas y condiciones y, por último, d) la ciencia jurídica es investida de una función crítica y proyectiva, además de la meramente descriptiva, dogmática de las leyes¹. En lo consiguiente en México, con una dificultad en una transición de un sistema penal Mixto a un sistema penal Acusatorio, con algunas carencias por parte del juez como intérprete de la ley según nuevas formas y condiciones, como lo refiere en su tesis Ferrajoli.

Por lo que no solamente es la única, sino que es a nivel mundial la crisis del derecho y de la razón jurídica, incluso de democracia "avanzada", la que se refleja,



por una parte, en la ausencia o ineficacia de controles legales a los poderes públicos y, por la otra, en la falta de adecuación del Estado de Derecho a las funciones del *Welfare State*, que se manifiesta en la inflación legislativa por la presión de los intereses sectoriales y corporativos, la pérdida de generalidad y abstracción de las leyes, la creciente producción de leyes-acto, así como el proceso de descodificación y desarrollo de una legislación fragmentaria bajo el signo de la emergencia y la excepción, incluso en materia penal. Ferrajoli hace referencia al proceso de integración mundial y específicamente al europeo, que desplaza los centros de decisión reservados a las soberanías estatales, tratándose de materia militar, política monetaria y políticas sociales. Esta crisis del derecho, en sus tres vertientes, se traduce, a fin de cuentas, en una crisis de la democracia, pues equivale a una crisis de legalidad, lo que da lugar a crisis en la soberanía popular y en el modelo de Estado de Derecho, en específico a una crisis de la misma capacidad regulativa del derecho.²

¹ Profesor de la UP CDMX.

Derechos Fundamentales

El sentido de los derechos fundamentales en Ferrajoli, suelen darse dos respuestas diversas, “ambas sustanciales, según se las interprete en el sentido de cuáles son o en el sentido de cuáles deberían ser esos derechos”. La primera respuesta, que es la del iuspositivismo, es aquella según la cual son derechos fundamentales, “por ejemplo en el ordenamiento italiano, la libertad personal, la libertad de expresión, de reunión y de asociación, los derechos a la salud, a la educación y a la seguridad social”³.

La segunda respuesta, que es la del iusnaturalismo, es de naturaleza axiológica, y de acuerdo con ésta, “se deben considerar [como] fundamentales, por ejemplo, el derecho a la vida, la libertad de conciencia, las otras libertades civiles, los derechos a la subsistencia y otros similares, gracias a los cuales se aseguran la dignidad de la persona, o la igualdad, la paz u otros valores ético-políticos que se decida, precisamente, asumir como fundamentales”⁴.

Mientras que los derechos fundamentales reúnan tales condiciones, no puede ser sino una definición puramente «formal», en la medida que no tendrá otro propósito que la identificación de “los rasgos estructurales que [...] convenimos asociar a esta expresión, y que determinan la extensión de la clase de derechos denotados por ella”⁵, cualesquiera sean sus contenidos.

Estos derechos, para ser fundamentales, han de ser sancionados positivamente por el legislador, ya que “la previsión de tales derechos por un ordenamiento positivo es la condición de su existencia o su vigencia en ese ordenamiento”⁶.

Ahora bien, el problema de esta formalidad y avaloratividad es que para pensar el objeto jurídico «derechos fundamentales», resulta necesario, cuando menos, adoptar una cierta idea de individuo o de persona. “Y no todas las filosofías, y consecuentemente, no todas las filosofías políticas, reconocen al individuo como ontológica, metodológica y axiológicamente fundamental”. Y, es más, “todas las visiones holístico-organicistas niegan justamente el concepto mismo de autonomía individual al que remiten tanto la capacidad de obrar, como el status de persona o de ciudadano”⁷.

Los Derechos Humanos

Es en este contexto que el positivismo italiano se ha hecho cargo del problema de los derechos fundamentales, postulando, como una de sus principales ideas, que toda búsqueda del fundamento de los derechos humanos, carece, a su vez, de todo fundamento. Y todavía más, declarando que “el problema de fondo de los derechos humanos no es hoy tanto el de justificarlos como el de protegerlos”, y, sobre todo, el de posicionarlos como leyes del más débil.⁸

Tal es la idea de Luigi Ferrajoli, quien, intentando poner término a la antinomia iuspositivismo-iusnaturalismo, presentó su teoría del garantismo penal, no sólo como una alternativa al discurso corriente sobre los derechos humanos⁹, sino, fundamentalmente, como el gran proyecto teórico de la filosofía del derecho contemporánea, cuyo único propósito sería el de reforzar la tutela y protección de las libertades de los sujetos.

Sin embargo, resulta una comprensión insuficiente de la naturaleza de estos derechos “el entenderlos simplemente como restricciones al poder”. Esto porque junto con su dimensión restrictiva, “existe también una dimensión de aseguramiento, que exige que los Estados se esfuercen por lograr el máximo desarrollo de los derechos humanos de quienes habitan en su territorio y por prevenir y reparar las vulneraciones que pueden provenir [tanto] de sus propios agentes como de los particulares”¹⁰. Tal es el riesgo de suscribir un positivismo en materia de derechos humanos, que el propio Bobbio ha reconocido que el iuspositivismo tiene siempre la falla de dejarnos indefensos ante la cancelación o despositivación de los derechos fundamentales.¹¹

Junto con la separación entre derecho y moral y la no necesidad de un fundamento ontológico para estos derechos, también resulta problemático el llamado de Ferrajoli a la ampliación del catálogo de derechos fundamentales. Así, sostiene éste que el progreso de la democracia tiene lugar no sólo “a través de la extensión del Estado de Derecho al mayor número de ámbitos de vida y esferas de poder”, sino también “mediante la expansión de los derechos fundamentales y de sus garantías”¹².

El Garantismo

El garantismo Ferrajoli lo enuncia en dos significados genéricos: un modelo de derecho y una propuesta de teoría general del derecho.¹³ El primer supuesto se presenta como una alternativa al Estado de Derecho; el segundo, como una superación de los reduccionismos iusnaturalistas y positivistas. Ambos significados confluyen en un axioma distintivo: el derecho como garantía de limitación al poder.

Ferrajoli no ha dudado en calificar a su propuesta como Estado de Derecho garantista o como un tercer modelo de Estado de Derecho.¹⁴ Defiende su alternativa con base en las críticas que le dirige al Estado de derecho liberal. Esta propuesta es el resultado de las insuficiencias del modelo liberal del Estado de Derecho. Recordará que dichas insuficiencias descansan en tres ideas básicas. **Primera idea:** insuficiencia del Estado Liberal para satisfacer las desigualdades sociales y económicas. Ferrajoli refiere que aludirá a la circunstancia de la libertad de mercado como objetivo específico del modelo liberal. El Estado del Derecho Liberal al preocuparse únicamente por la libertad de mercado, la intervención mínima y la seguridad frente al poder, olvidó las diferencias de carácter económicas y sólo facilitó la ampliación de dichas desigualdades. Ante esta situación, y al intentar superar las desigualdades, creó una Estado de bienestar (Welfare State) pero no un Estado social de derecho.

Segunda idea (íntimamente relacionada con la primera): necesidad de revisar los alcances de la legalidad.

Tercera idea: proyección del modelo garantista a nivel global en virtud de la decadencia del concepto de soberanía.



Ferrajoli expresa así la expansión de su modelo garantista al nivel internacional. Un modelo constitucional internacional sustentado en los principios de la democracia sustancial y de la democracia política.

Democracia sustancial que contiene los derechos fundamentales que indican qué sí y qué no se puede decidir en el plano internacional, así como qué no se puede dejar de decidir. Democracia política que permite la participación de todos los países en la búsqueda de una relación internacional que asegure la paz y destierre la posibilidad de una guerra.

En conclusión, resulta muy pertinente no confundir las nociones derechos fundamentales y garantías. Ya que las garantías son los mecanismos de tutela o de protección de los derechos fundamentales, así lo refiere Ferrajoli como “el garantismo, como técnica de limitación y de disciplina de los poderes públicos dirigida a determinar lo que los mismos no deben y lo que deben decidir, puede muy bien ser considerado el rasgo más característico (no formal), sino estructural y sustancial de la democracia: las garantías tanto liberales como sociales, expresan en efecto los derechos fundamentales de los ciudadanos frente a los poderes del Estado, los intereses de los débiles respecto a los fuertes, la tutela de las minorías marginadas o discrepantes respecto a las mayorías integradas, las razones de los de abajo respecto de las de los de arriba”.¹⁵ En México, es momento de empezar a trabajar como institución de garantía de derechos fundamentales desde la Secretaría de Seguridad Ciudadana.

La Secretaría es uno de los mecanismos operantes aplicando reglamentos y protocolos de actuación.

El primer respondiente debe tener dicho conocimiento, para no cometer alguna omisión e inclusive un delito, por desconocimiento jurídico y, por consiguiente, violación de algún derecho humano. Actualmente, el garantismo ante la sociedad se encuentra vulnerable, por la incomprensión de su naturaleza jurídica y la ignorancia de los actores institucionales que lo tergiversan y lo convierten en fuente de excusa para sus malos procedimientos. Por este motivo, es importante el conocimiento jurídico y el profesionalismo de las autoridades, para poder cumplir el objetivo de nuestras funciones garantes del derecho a la seguridad ciudadana.

Referencias bibliográficas.

- 1 Derechos y garantías. La ley del más débil, traducción de Perfecto Andrés Ibáñez y Andrea Greppi, 3a. ed., Madrid, Trotta, 1999, 180 pp.
- 2 Cfr. 15 a 34 pp.
- 3 Ferrajoli y Los Derechos Fundamentales, Ferrajoli (2007), p. 289.
- 4 Cfr. Ferrajoli (2007), p. 289.
- 5 Ferrajoli (2007), p. 290.
- 6 Cfr. Massini (2009), p. 230.
- 7 Cfr. Vitale (2005), p. 68.
- 8 Cfr. Vitale (2000), p. 108.
- 9 Cfr. Bobbio (1991), p. 61.
- 10 Cfr. Ottaviano (2006), p. 430.
- 11 Bobbio (1993), p. 228.
- 12 Cfr. Ferrajoli (2000), pp. 115-116.
- 13 Los fundamentos de los derechos fundamentales, Luigi Ferrajoli, Madrid, Trotta, 2005, p. 290.
- 14 Ferrajoli, Luigi, "Pasado y futuro del Estado de derecho", en Carbonell, Miguel, Neoconstitucionalismo, Madrid, Trotta, 2005, pp. 13-30.
- 15 Derecho y razón, Luigi Ferrajoli, 2ª ed., Madrid, Trotta, 1997, p. 846.

ARTÍCULOS DE LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA

04

UN NUEVO NIVEL DE FUERZA

J. Dorcas ¹

Hay cuatro niveles de la fuerza, según la ley que vio la luz en el 2008; ya los conocíamos, pero la genialidad de clasificar las formas en que se ejecuta la fuerza, fue lo que revolucionó la seguridad en la Ciudad de México con impacto en el país, aún con todas las reservas sobre las ambigüedades que esta norma tenía sobre la actuación. La realidad es que el eslabón anterior no ofrecía más que leyendas a modo de dichos populares, que igual eran transmitidos por alguien bien intencionado en forma de maestro-aprendiz, o bien, en una charla en el lavamanos. Pensar que el otro tenía que disparar antes para poder hacer uso del arma de cargo era la regla popular. Disparar fue colocado en el último de los niveles y los comandos verbales en el primero, esto no fue inventado ni descubierto, fue clasificado.

No podíamos creer, en el primer momento interpretativo que la verbalización fuera fuerza, ¿dónde queda la autoridad? cuestionábamos. Sin embargo, lo enseñamos, lo aprendimos y otro porcentaje lo aprehendió, con “h”, como el caso Polanco donde el oficial al hacer uso de esta fuerza, que es la palabra, le brindaba la oportunidad a una persona de reivindicación. Un nuevo nivel de la fuerza en forma de voz llegaba. Creímos que venía para reclamar la primera posición, pero no, llegó para hacernos saber que también era fuerza y una muy poderosa. Pero cuando creímos innovador el hecho de que la palabra podía considerarse fuerza, llega una ley federal a sacudir nuestra conciencia y nos hizo sentir estópidos, no en el sentido peyorativo, sino el de asombro, ese que trae consigo la gráfica de una boca abierta.

LA PRESENCIA, que siempre estuvo ahí potente, enérgica, eficaz y que el sociólogo norteamericano Erving Goffman describió desde 1959 en su libro “La Presentación de la Persona en la Vida Cotidiana”, se levantaba como monolito para una nueva sociedad. Estamos hablando del uniformado en su papel preventivo como inhibidor de conductas antisociales. Se le creyó todopoderoso y muchos en la cúpula de la estructura de la seguridad pedían más y más presencia, algunos llegamos a cuestionar los procesos de reclutamiento y formación “es demasiado el tiempo que tardan en salir” decíamos o decimos. ¿Todopoderosa? No, ¿potente, enérgica, eficaz? Sí, ¿omnipresente? No.

Aun así, vemos una evolución en el uso cotidiano de la fuerza que parte desde la prevalencia de la violencia física, pasando por la preponderancia de la voz o comandos verbales a un predominio de la presencia, propiamente dicha.

¹ Profesor de la UPCDMX

Esta evolución o re-volución es una de pensamiento que, a modo de solución de ecuación matemática, sustituyendo valores es una forma de aprendizaje del uso de la fuerza kinestésica, que es la violencia física; auditivo, que son los comandos verbales; la visual, que sin decir más resulta obvio, la presencia.

Con el arribo de la seguridad ciudadana, que no llega a transformar, sino como respuesta a los cambios de ideas y vínculos sociales, la presencia por todas sus carencias resulta insuficiente. Muchas voces acusan que la inseguridad nos está rebasando, pero que no se malinterprete, el “NOS” es incluyente en el paradigma de la seguridad ciudadana. Si se democratiza la seguridad es porque las violencias y las delincuencias son un problema social ¿significa entonces que la sociedad puede hacer uso de la fuerza? Si entendemos fuerza en el primer estadio de ésta, es decir, el kinestésico por supuesto que no, pues iría en contra de todo dogma y constitución de un pueblo civilizado. Empero ya robustecimos la idea de que la fuerza es totalmente coercitiva no al cuerpo. Sabemos hasta aquí que el uso de la fuerza no va por niveles de ejecución, sino por dimensiones de resistencia. Por lo que, para hacer uso de armas letales, menos letales, técnicas de reducción física de movimientos, disuasión y persuasión verbal presencia, se requiere que el otro ofrezca un tipo de oposición. Pero ¿qué ocurre cuando la resistencia no se ve? esto cobra importancia en la misma dimensión donde se encuentra la prevención. La prevención es muy fácil de definir y muy compleja en comprender, pues es hacer cosas para evitar algo que no ha pasado y que esperamos no exista. Esto requiere una nueva dimensión de fuerza que ya se está gestando y es sensorial que involucra todos los sentidos y las formas de aprendizaje. Aplicamos formas kinestésicas, auditivas y visuales para coadyuvar con la seguridad,

pero no podemos esperar que la sociedad emplee o use estas fuerzas, así que necesitamos una que integre a todos los actores que hacen seguridad, si de verdad confiamos en que la seguridad ciudadana es el camino, pues uno de los pilares de ésta es la participación por parte de la ciudadanía. Pero no podemos esperar que actúe como un uniformado pues romperíamos con el Estado de Derecho, necesario para nuestra coexistencia.

Esta nueva dimensión de la fuerza ya ha sido empleada en momentos álgidos de la historia y utilizada como piedra angular de estructuras sociales específicas. Cabe mencionar la segunda mitad del siglo XX en Brasil y la búsqueda de la transformación de su sociedad por la que muchos sectores estaban luchando con hipótesis de procedimientos muy variados y dispares.

En su obra “La Educación como Práctica de la Libertad”, el pedagogo brasileño Paulo Freire, incluso señala las buenas intenciones de muchos para democratizar a su país, pero por medios violentos; la educación se levanta como emancipadora mediante el proceso de concienciar a las masas. José Vasconcelos en la década de los años 20, en México, reconoció sin duda un momento coyuntural y toral. La revolución dejó el terreno fértil, cual campo quemado y listo para ser sembrado. Aquí la democracia también fue reclamada para y por sus habitantes. Mientras unos proponían partidos políticos, Vasconcelos emprendía campañas de educación para lograr instaurar esta forma de gobierno, pero no en su forma banal de sufragio, sino en la interiorización de esta en el sujeto que sirve a una sociedad.

En el siguiente número se presentará con todo rigor sus características y su necesaria inclusión sistematizada en los pilares de la seguridad ciudadana como forma de vida cotidiana.

ARTÍCULOS DE LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA

POLICÍA ORIENTADA A LA RESOLUCIÓN DE PROBLEMAS (POP)

Dr. José Arturo Yáñez Romero ¹

Uno de los modelos de política de funcionamiento de la policía, desarrollada en los Estados Unidos de América, entre los años 80 y 90 del siglo pasado, fue la denominada “Política de Orientación de la Actividad Policial para la Resolución de Problemas”, conocida en sus términos en inglés como POP (Problem Oriented Policing). El modelo se basa en tres líneas generales de estrategia: las respuestas al problema criminal deben ser de naturaleza preventiva; las respuestas al problema criminal no deben depender de la acción o uso del sistema de justicia penal. Se deben involucrar otras agencias gubernamentales distintas a las policías, que puedan apoyar en la planificación y ejecución de estas estrategias.

Algunas de las estrategias de este modelo son las siguientes:

Los problemas criminales deben ser evaluados de forma precisa y exacta, y deben ser descritos todos los aspectos que conforman el problema en sí. Los problemas criminales frecuentemente no son lo que aparentan ser.

Los problemas criminales deben ser comprendidos en los términos de los diversos intereses que están en juego dentro de las comunidades donde ocurren. Los individuos y los grupos de personas de una misma colectividad, pueden verse afectados de diferentes formas por un problema criminal, y tienen ideas muy diferentes a cómo debe buscarse o cuál puede ser la solución del mismo.

La policía debiera proactivamente tratar de resolver los problemas criminales, más que únicamente reaccionar después de las graves consecuencias que estos originan. No conviniera limitarse la acción de la policía a únicamente conducir arrestos y detenciones.

Un cuerpo de policía debiera incrementar la libertad de acción de sus oficiales en la participación en la toma de decisiones importantes para la resolución de problemas en su comunidad.

La efectividad de las nuevas respuestas a los problemas criminales deben ser evaluadas constantemente, de forma tal que sus resultados puedan compartirse con los oficiales de policía del mismo cuerpo y de otros, para que de forma sistemática los cuerpos de policía puedan ir evaluando que respuestas a los problemas criminales están funcionando y cuáles no.



Uno de los objetivos centrales del modelo POP es que la policía debe comprender las causas del problema criminal, partiendo de la información que la propia comunidad le proporciona a través de encuestas a los vecinos de barrios y colonias afectados por la criminalidad, no únicamente basarse en las estadísticas oficiales.

Por ello, las técnicas de análisis incluyen los siguientes aspectos:

- El análisis de la hora del día que se producen los eventos criminales.
- Las características o posible identificación de los delincuentes.
- Los motivos por los cuales los delincuentes prefieren a esas víctimas, a esas horas y en esos lugares.
- El análisis de por qué los delincuentes favorecen sus acciones en esas áreas en particular.



Los resultados del análisis de todas estas informaciones deben formar la base de conocimiento para producir las respuestas a la conducta del problema criminal. Entre otros requisitos de capacidad, se requiere fomentar entre los agentes policiales el uso de métodos rigurosos en hacer preguntas y hacer pleno uso de los datos en los archivos de la policía y la experiencia del personal de la policía.²

Las unidades policiales que adoptan esta metodología requieren de capacidad proactiva para la toma de decisiones, recolección de datos en campo, capacidad de relación con la comunidad, aplicación de técnicas sencillas de análisis de datos, grupos flexibles de trabajo policial y mandos de policía en búsqueda de soluciones de fondo a la criminalidad que daña a la comunidad.



En el caso de la Ciudad de México, el modelo POP, aplicado por la Policía de Proximidad podría tomar como plataforma de operaciones el programa Pilares que impulsa la Jefa de Gobierno y como estructura territorial los Cuadrantes policiales para:

² Los anteriores párrafos son una breve síntesis de las principales ideas de uno de los creadores del modelo POP: Goldstein, Herman, La Política de Seguridad Pública Orientada a la Solución de Problemas Criminales. Traducción de Jesús Camacho, Grupo Mundial de Policías. Disponible en : https://popcenter.asu.edu/sites/default/files/library/pdfs/espanol/whatispop_esp.pdf Los anteriores párrafos son una breve síntesis de las principales ideas de uno de los creadores del modelo POP: Goldstein, Herman, La Política de Seguridad Pública Orientada a la Solución de Problemas Criminales. Traducción de Jesús Camacho, Grupo Mundial de Policías. Disponible en : https://popcenter.asu.edu/sites/default/files/library/pdfs/espanol/whatispop_esp.pdf

1. Generar verdadera proximidad social y conciliando a la comunidad con la policía.
2. Que el POP coadyuve con los Jefes de Cuadrante, para crear un liderazgo comunitario.
3. Que el POP encabece y se sume a una gestión integral de servicios dentro de los pilares y las coordinaciones territoriales.
4. Que recupere espacios e identifique violencias para actuar preventivamente, coproduciendo seguridad policía – comunidad.

Las Unidades policiales POP entrarán en funciones como Policías Orientadores, con una visión de gestión y proximidad social en el marco conceptual de seguridad humana, habiendo sido certificadas en la gestión de estrategias de seguridad y convivencia ciudadana, por lo que estarán en condiciones de diagnosticar el territorio desde la perspectiva de los elementos de la seguridad humana para apoyar el desarrollo de programas de seguridad ciudadana (prevención social de la violencia y el delito) por colonia. En ese sentido, podrán promover y apoyar el programa Pilares. Se pueden distinguir tres niveles de estrategia y proximidad comunitaria de las unidades POP:

- Primer contacto: Proximidad Social, gestión en seguridad humana, colección de información, patrullaje en colonias y análisis de los problemas de fondo de coordinación con policías de las alcaldías y con sus áreas de participación y prevención del delito.



- Segundo contacto: Seguridad Ciudadana, patrullaje preventivo en vialidades, reacción a llamadas de emergencia y aseguramientos.
- Tercer contacto: Agrupamientos, vigilancia disuasiva y reacción armada. Los miembros de las Unidades POP, son los mismos policías de cuadrante o sector, pero con entrenamiento especializado en esta perspectiva metodológica de trabajo policial. Sin duda, la Policía de la Ciudad de México puede adoptar este modelo POP, que también se entiende como de gestión de la solución de los problemas criminales de la comunidad, basado en un nuevo entrenamiento también para los mandos de la estructura policial que puedan comprender y evaluar las decisiones de proximidad y de reducción de la criminalidad que tomen los agentes policiales basados en evidencia e información local analizada.

² Los anteriores párrafos son una breve síntesis de las principales ideas de uno de los creadores del modelo POP: Goldstein, Herman, La Política de Seguridad Pública Orientada a la Solución de Problemas Criminales. Traducción de Jesús Camacho, Grupo Mundial de Policías. Disponible en : https://popcenter.asu.edu/sites/default/files/library/pdfs/espanol/whatispop_esp.pdf Los anteriores párrafos son una breve síntesis de las principales ideas de uno de los creadores del modelo POP: Goldstein, Herman, La Política de Seguridad Pública Orientada a la Solución de Problemas Criminales. Traducción de Jesús Camacho, Grupo Mundial de Policías. Disponible en : https://popcenter.asu.edu/sites/default/files/library/pdfs/espanol/whatispop_esp.pdf

06

CONOCE LA VIDA DE LA UNIVERSIDAD

BIBLIOTECA PÚBLICA “Teniente Coronel Rodolfo F. Sánchez Gómez Tagle”



Proporciona a la población estudiantil y docente los materiales bibliográficos, didácticos y educativos en calidad de préstamo, conservando estrictas medidas de higiene y mantenimiento de mobiliario para brindarte un mejor servicio. Para tu comodidad, permanece abierta de las 08:00 a las 21:00 horas de lunes a viernes. Ubicada en el segundo nivel del edificio principal lado sur.

Te ofrece

1. **Servicio de préstamo de libros de formato físico.**
2. **Te brinda un catálogo de libros digitales.**
 - Cartilla, procedimiento y defensa policial 2019
 - Control, disciplina y responsabilidad policial
 - Manual de primeros auxilios
 - Entre muchos otros
3. **Cuentas con una amplia sala de lectura.**
4. **A tu disposición sala de cómputo.**



07

CONOCE LA VIDA DE LA UNIVERSIDAD

BACHILLERATO TECNOLÓGICO EN SEGURIDAD CIUDADANA

La Secretaría de Seguridad Ciudadana, con el firme compromiso de apoyar a la Policía de la Ciudad de México, realiza la **Convocatoria de Selección e Ingreso al Bachillerato Tecnológico en Seguridad Ciudadana**, dirigida para las hijas e hijos de los integrantes de la Policía de Proximidad de esta Secretaría, que cuentan con enseñanza media básica (secundaria), a fin de que acrediten estudios de nivel medio superior, conforme lo establece la legislación vigente.

El Bachillerato Tecnológico busca ofrecer una formación basada en el desarrollo de competencias en materia de seguridad ciudadana, que coadyuve a formar de manera integral a jóvenes responsables y comprometidos, capaces de incorporarse a la educación superior y al sector productivo de manera profesional.

La Universidad cuenta con una infraestructura Institucional que permite dar cumplimiento a los fines educativos del bachillerato, con instalaciones y equipamiento tales como: 10.9 hectáreas de superficie, dimensionadas con una construcción de 23,000 m²; áreas verdes de 71,700 m²; campo deportivo con 4,312 m²; área de informática; alberca olímpica; 14 salones; 32 aulas rurales; auditorio con capacidad para 506 personas; sistemas del acervo bibliográfico del centro de documentación. Además un centro de cómputo conformado por dos aulas para 60 usuarios cada una con asistencia técnica continua.

Esta oferta educativa tiene un valor en créditos de 460 que serán obtenidos al cursar y acreditar las 48 asignaturas que conforman el plan de estudio, 2 de conocimiento propedéutico, 26 de conocimiento básico y 20 de conocimiento profesional. La duración del programa es de 6 cuatrimestres cursados en dos años en 3, 680 horas (horas con docente y de estudio independiente).

Es importante señalar que, para el ingreso y la estancia al cursar el plan de estudio no tendrá costo alguno, será GRATUITO, mantener buena conducta de conformidad con los lineamientos establecidos en esta Universidad, asistencia mínima del 90%, salvo causas justificadas y mantener un promedio mínimo de 8.00 (ocho punto cero) en cada ciclo escolar.

La Universidad cuenta con personal docente necesario para cubrir los requerimientos del Bachillerato Tecnológico en Seguridad Ciudadana, a fin de dar cumplimiento a nuestro propósito formativo.

Para la obtención del título y cédula como técnico, se requiere que las y los estudiantes cubran el 100% de créditos, asimismo, elijan una de las opciones de titulación con las que cuenta la Universidad de la Policía de la Ciudad de México y concluir satisfactoriamente la opción elegida.

BACHILLERATO TECNOLÓGICO EN SEGURIDAD CIUDADANA

La Secretaría de Seguridad Ciudadana y la
Subsecretaría de Desarrollo Institucional
a través de la Universidad de la Policía
de la Ciudad de México

Convocan al:



Bachillerato Tecnológico en Seguridad Ciudadana

→ Gratuito ←

Dirigido a:

Las hijas e hijos de los integrantes de la Policía de Proximidad
de la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México.

Requisitos de ingreso:

- ✓ Edad mínima de 15 años cumplidos
- ✓ Gozar de buena salud física y mental, que se acredite por medio de un certificado médico
- ✓ Contar con adaptabilidad, alto sentido de responsabilidad, amabilidad, competitividad y disciplina
- ✓ Presentar examen de admisión

Requisitos de permanencia:

- ✓ Mostrar buena conducta de conformidad con los lineamientos establecidos en esta Universidad
- ✓ Asistencia de 90 %, salvo causas justificadas
- ✓ Mantener un promedio mínimo de 8 en cada ciclo escolar

☎ 55 5490 2902



SSC

CIUDAD INNOVADORA Y DE
DERECHOS / NUESTRA CASA

08

CONOCE LA VIDA DE LA UNIVERSIDAD

Seguimiento de Egresados de la Universidad de la Policía de la Ciudad de México

La Universidad de la Policía de la Ciudad de México es la institución académica que tiene como objetivo primordial formar especialistas y profesionales en materia de Seguridad Ciudadana y Justicia Penal, con base en un modelo educativo que facilita las competencias especializadas, mediante un enfoque preventivo, a través del uso de las nuevas tecnologías de la información y comunicación, para el análisis y atención eficaz de las problemáticas de seguridad de la Ciudad, con la finalidad de otorgar el derecho a la educación para mejorar las capacidades de los cuerpos policiales.

Sobre el particular, este Centro Educativo tiene el compromiso esencial de realizar estudios valorativos de seguimiento de egresados a los alumnos del Curso Básico de Formación Policial, adscritos a las distintas áreas de la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México, con la finalidad de medir el impacto del servicio educativo brindado por esta Universidad.

Estas acciones tienen por objetivo conocer la calidad del desempeño profesional de los egresados a través de una encuesta en la que logren demostrar de manera fehaciente los aciertos o áreas de oportunidad que brinda la capacitación, contar con información pertinente sobre las competencias desarrolladas y la relación entre su perfil académico y las funciones que realiza en su área de adscripción. Por lo tanto, es necesario contar con una herramienta que simplifique y facilite el manejo de la información general de cada uno de los policías.

Esta herramienta es el Formato Único de Historial que, en palabras más sencillas, es un expediente integral del egresado que facilita al área responsable el seguimiento de egresados evaluar antes, durante y después del Curso Básico de Formación Policial su conducta, logros y deficiencias.



Para la conformación del expediente, se requiere cubrir los siguientes requisitos:

- Datos e información general del cadete (edad, perfil profesional, lugar de origen, domicilio, etc.), información proporcionada por el área de reclutamiento.
- Historial académico del cadete en el Curso Básico de Formación Policial y en los cursos tomados durante y después de su egreso, así como logros, menciones, etc.; información que puede ser proporcionada por la Dirección de Desarrollo Académico.
- Historial disciplinario del cadete durante el Curso Básico de Formación Policial y todo lo relevante a su conducta, información proporcionada por la Dirección de Profesionalización Policial.

Posteriormente, se aplicarán una serie de preguntas por medio de la Plataforma Digital de Seguimiento a Egresados, herramienta diseñada en colaboración con personal de la Dirección de Desarrollo de Sistemas Informáticos de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, con la finalidad de obtener información y con ello detectar áreas de oportunidad. La aplicación de dichos cuestionarios se realizará de manera digital, con los siguientes propósitos:

- No distraer de sus actividades al personal a evaluar.
- No generar más documentación/archivo.
- Contar con información en corto tiempo.
- Facilitar su análisis y/o la toma de decisiones oportuna.

El proceso es sencillo y consta de cuatro pasos:

Se contactará al personal para el estudio valorativo del seguimiento de egresados, vía correo electrónico. Se proporcionará un link para que puedan ingresar y responder el cuestionario correspondiente. El personal a evaluar deberá ingresar y responder el cuestionario; se contará con un informe dentro del sistema (Dashboard) a fin de conocer el estatus o resultado de las mismas.

A efecto de que el proceso sea eficaz, se establecerá la obligatoriedad como premisa fundamental en su operación y para dar cumplimiento a ello, se dispondrá en las Reglas para el Establecimiento de la Carrera Policial como un requisito para el personal operativo “el responder los cuestionarios de

salida y seguimiento que le sean requeridos durante su carrera en la Secretaría de Seguridad Ciudadana, así como otros mecanismos de retroalimentación que se le requiera como miembro de la corporación”, además, “mantener actualizados sus datos de contacto ante cualquier modificación”.



Derivado del estudio comparativo, se detectarán las necesidades de capacitación del personal. Con ello, especialistas en las diferentes áreas y disciplinas, propondrán las capacitaciones y ajustes a los planes y programas de estudio correspondientes (dichas propuestas serán sometidas a consideración de los titulares de áreas, así como del Coordinador General).

Finalmente, una vez que se cuente con los cursos o acciones formativas acorde a las necesidades de capacitación, se solicitará el apoyo a las Unidades Administrativas, para que se notifique al personal sobre su capacitación. El reforzamiento será bajo la modalidad presencial o en línea. Esto, dependiendo de lo que se determine con las áreas competentes, así como de las sugerencias que se realicen por parte de los mandos.

09

CAPACITACIONES IMPARTIDAS

SEGURIDAD PRIVADA



Capacitaciones básicas que parten desde el contexto social y marco legal, pasando por una adecuada instrucción del uso de la fuerza y de los tipos de persuasiones, hasta llegar al correcto manejo de armas letales y no letales, todo con pleno respeto a los Derechos Humanos y al marco jurídico de actuación.

La seguridad privada es un servicio que brindan algunas empresas para la custodia y protección de personas y que complementan a la seguridad ciudadana. Sin embargo, existe una inadecuada formación del personal en la mayoría de los casos, lo que se ha convertido en un factor muy importante relacionado a la percepción de seguridad, viéndose reflejado en ciudades como la nuestra. Por ello, la Universidad de la Policía de la Ciudad de México, se ha dado a la tarea de invitar a regularse a estos cuerpos de seguridad con base en la Ley.



Capacitación Teórica

Instalaciones de la Universidad de la Policía de la Ciudad de México

Capacitaciones especializadas que refuerzan los conocimientos previamente adquiridos con procedimientos de operaciones, para el control y protección de personas conforme a los preceptos jurídicos que tutelan su actuación.

SEGURIDAD PRIVADA

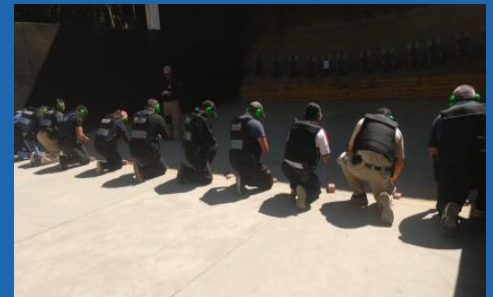
SEGURIDAD PRIVADA

Las Capacitaciones de actualización, brindan los conocimientos requeridos actualmente en comunicación, control de situaciones de emergencia, procedimientos aplicables en situaciones específicas y talleres en el correcto manejo de las armas, así como la conducción de vehículos.



Simulaciones de posibles eventos

Explanada de la Universidad de la Policía de la Ciudad de México



Capacitación Práctica

Pista del Cadete y stand de tiro abierto de la Universidad de la Policía de la Ciudad de México

CURSOS

BÁSICO DE INDUCCIÓN AL SERVICIO PARA PERSONAL DE SEGURIDAD PRIVADA

65 horas
(7 días hábiles)

ESPECIALIZACIÓN DEL SERVICIO DE

ESCOLTAS
24 horas
(3 días hábiles)

ACTUALIZACIÓN DEL SERVICIO DE

ESCOLTAS
44 horas
(5 días hábiles)

Mayor información

5490 2969

5490 2999

Calzada desierto de los Leones 5715,
colonia Olivar de los Padres
Alcaldía Álvaro Obregón, CDMX, C.P. 01780

10

CAPACITACIONES IMPARTIDAS

Cursos para Mandos de la Secretaría de Seguridad Ciudadana

La Secretaría de Seguridad Ciudadana tiene como compromiso institucional profesionalizar al personal que ocupa los cargos de mando en la estructura operativa de la Subsecretaría de Operación Policial, para que cuenten con los conocimientos, habilidades y destrezas necesarias para desempeñar sus funciones de manera proactiva y eficiente. Razón por la cual, se instruyó desarrollar un plan de carrera para que estos mandos se profesionalicen, a través de la capacitación integral para el mejor desempeño de sus funciones.

Por ello que la Universidad de la Policía de la Ciudad de México, destinó personal para entrevistar a los policías que actualmente ocupan los diversos cargos de mando de la estructura operativa de la Secretaría, con la finalidad de documentar de manera específica las tareas que realizan, así como detectar las áreas de oportunidad. Fue el caso como en los cargos siguientes:

- **Coordinador General de Policía de Proximidad**
- **Director General Regional de Policía de Proximidad**
- **Director de Unidad de Protección Ciudadana (Jefe de Sector)**
- **Subdirector de Unidad de Protección Ciudadana (Gama)**
- **Jefe de Unidad Departamental (Delta) Patrullas**
- **Jefe de Unidad Departamental (Omega) Pie Tierra**
- **Jefe de Unidad Departamental de Apoyo Técnico (Alfa)**
- **Jefe de Cuadrante**



Una vez analizada la información obtenida de las entrevistas, se propusieron los contenidos temáticos para la capacitación de este personal. Posteriormente, se remitieron a las diversas áreas de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, a fin de que realizaran un análisis minucioso de los mismos y, de ser el caso, para que emitieran las opiniones u observaciones pertinentes.

En virtud de lo anterior, ya teniendo las observaciones y recomendaciones de las diversas Unidades Administrativas se ajustaron los contenidos temáticos, de los cursos para cada uno de los 8 niveles de cargo de mando, mismos que fueron aprobados por las autoridades de esta Secretaría y con los cuales se trabaja en la elaboración los manuales correspondientes.

Como resultado de la labor antes mencionada, en el mes de agosto dará inició la capacitación para Coordinador General de Policía de Proximidad.

11

CAPACITACIONES IMPARTIDAS

Ampliación del Curso Básico de Formación Policial: dos meses de especialización

La Universidad de la Policía de la Ciudad de México, junto con Carrera Policial de la Secretaría de Seguridad Ciudadana (SSC) de la Ciudad de México, ha decidido avanzar hacia un modelo de formación básica policial más pertinente y apegado a las nuevas necesidades del trabajo policial.



Al Curso Básico de Formación Policial que normalmente se desarrolla en el lapso de seis meses, ahora se ha sumado una etapa de especialización de dos meses de formación y adquisición directa de habilidades específicas de las distintas áreas de trabajo de la policía de la Ciudad de México. Es decir, durante dos meses, asistirán a las distintas áreas de trabajo de la SSC a cubrir servicios bajo supervisión y valoración académica.



Este nuevo modelo requiere que los cadetes elijan las áreas donde quieren iniciar su carrera policial de acuerdo a su perfil vocacional (resultado de entrevistas especializadas), desempeño académico y evaluación de aptitudes técnicas. Solo los mejores evaluados se quedarán en las funciones de su elección.



Para poder tener una decisión informada, los cadetes de la Generación 265 han asistido a la Jornada de Especialización Policial realizada en el auditorio de esta Universidad, para escuchar las conferencias e interrogar a distintos mandos policiales, tales como un Subsecretario, tres Coordinadores y Directores Generales de cuatro Subsecretarías, quienes les han expuesto, explicado y demostrado las funciones y acciones que realizan diariamente. Los cadetes tuvieron la oportunidad de conocer directamente los servicios de las áreas de Proximidad, Reacción (Policía Montada y Fuerza de



Reacción (Fuerza de Tarea Zorros), Movilidad y Tránsito, Prevención (ERUM, Programa Conduce sin Alcohol, Brigada de Vigilancia Animal y Unidad de Seguridad Escolar), Análisis Táctico, Investigación y Asuntos Internos.



Lo anterior con la finalidad de que, con base en la preparación académica, aptitudes, fortalezas y preferencias profesionales de las y los cadetes egresados de la Universidad de la Policía de la Ciudad de México, los nuevos policías de la ciudad cuenten con el perfil especializado probado y aprobado con el que habrán de desempeñar su servicio en la Institución. Se tiene previsto que la etapa de profesionalización iniciará el 1 de septiembre de 2020.



12

EVENTOS EN LA UNIVERSIDAD



CONFERENCIA INTERNACIONAL

VÍA ZOOM

30 de junio



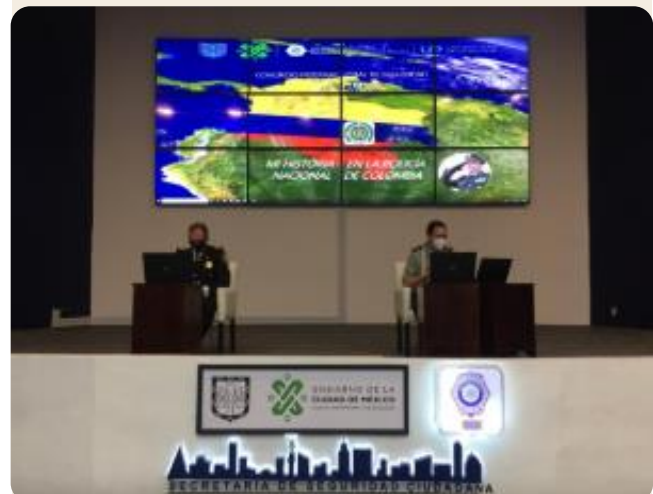
“Mi historia en la Policía Nacional de Colombia”

Coronel Carlos Fernando Triana Beltrán

El pasado 30 de junio a las 10:00 horas del año en curso, se llevó a cabo el primer evento que inauguró las conferencias Master Class en línea, “Mi Historia en la Policía Nacional de Colombia”, el cual contó con la participación del experimentado Coronel Carlos Fernando Triana Beltrán, quien actualmente se desempeña como Agregado de la Policía Colombiana en México. Mientras que la primera moderación del evento fue conducida hábilmente por el Primer Superintendente, Maestro Bernardo Gómez del Campo Díaz Barreiro. Su participación no solo permitió conocer una gran trayectoria laboral, sino también descubrir una auténtica vocación de servicio ante grandes problemas que el crimen plantea en todo momento. Mostró humanidad y humildad al explicar las experiencias y estrategias en materia de seguridad ciudadana y sobre todo al frente de una institución tan reconocida como lo es la Policía Nacional de Colombia. En la conferencia estuvo también el Segundo Superintendente, Maestro José Joel Pichardo Nepomuceno, Coordinador General de la Universidad de la Policía de la Ciudad de México.



Firma de el Coronel Carlos Fernando Triana Beltrán en Sala de Banderas como visitante distinguido



Anfitrión y ponente en el auditorio de la UPCDMX

EVENTOS EN LA UNIVERSIDAD

CONFERENCIA INTERNACIONAL

VÍA ZOOM

Cabe mencionar, que este evento marcó la pauta en la difusión de conocimiento en esta Universidad de la Policía. Por primera vez se registrarían a participantes en línea vía Zoom desde el auditorio de nuestra Universidad. Se contó con 184 asistentes a distancia de la Ciudad de México, Estado de México, Hidalgo, Oaxaca, Sinaloa y también a nivel internacional con la participación de académicos de Colombia y Guatemala. Sin duda, esta modalidad de conferencias Master Class en línea llegó para quedarse y aprovecharse.

Esta ponencia detalló la organización estratégica de la Policía Nacional de Colombia, y resaltó la enorme tarea de seguridad con la población, así como las labores de diversas áreas: Dirección de Seguridad Ciudadana, que atiende 8 regiones policiales y 32 departamentos, también enfatizó la importancia de la Dirección de Carabineros y la de Seguridad Rural, encargadas de los sectores más distantes del territorio colombiano.

Asimismo, se recalcó la gran colaboración de la Dirección de Investigación Criminal e Interpol DIJIN, contando con diversas herramientas de investigación, tecnológicas, científicas y operativas de vanguardia. Finalmente se expresó que la clave del éxito en materia de seguridad se debe a la participación ciudadana, el seguimiento de las autoridades administrativas y la perseverancia policial como un triángulo social necesario para una policía más eficaz.

Se efectuó el Toque de Silencio al término del evento en memoria de los policías caídos en el pasado atentado contra el Secretario de Seguridad Ciudadana de la de la Ciudad de México, Superintendente General, Omar García Harfuch.

El Coronel Triana firmó el libro de visitantes distinguidos, así como el Comisario Fernando Neira de la Embajada de Colombia en México en el atrio ubicado al lado de la Sala de Banderas. La sesión cerró en punto de las 12:00 horas, con un aforo virtual de 116 invitados.



Plática vía zoom en el Auditorio de la UPCDMX.

EVENTOS EN LA UNIVERSIDAD

13

Vía Zoom

SEMANA DE LA SALUD MENTAL

8, 9 y 10
de julio

9 Ponentes

Especialistas
Internacionales

A raíz del éxito que generó la modalidad Master Class en línea, el Primer Superintendente, Maestro Bernardo Gómez del Campo Díaz Barreiro en cooperación con el Coordinador General de esta Universidad de la Policía, el Segundo Superintendente, Maestro José Joel Pichardo Nepomuceno, se dieron a la tarea de continuar con la difusión de conocimiento. Esta vez el tema elegido fue la “Semana de la Salud Mental”, un tema novedoso y *ad hoc* con la situación actual, puesto que la cuarentena ha implicado situaciones sociales antes improbables y por ende sensibles a la psique humana.



La salud mental involucra nuestro bienestar emocional, psicológico y social. Afecta la forma en que pensamos, sentimos y actuamos cuando enfrentamos la vida. Determina cómo nos manejamos en situaciones de estrés y tomamos las decisiones. Las temáticas fueron desarrolladas de una manera muy exitosa durante tres días consecutivos 08, 09 y 10 de julio del año en curso, las expectativas



de los ponentes escogidos causaron mucho interés y aumentó la participación de la audiencia.

El primer día contó con la participación de la psicóloga Eréndira Palacios Peña, miembro de la Red Latinoamericana de Psicología; la Maestra Maribel Ramírez Zavaleta, Presidenta de la Organización Nacional de Investigación y Capacitación Forense; así como la Presidenta de la Red Latinoamericana de Psicología, Imelda Ángeles García. Particularmente, para esta jornada el número de asistentes aumentó considerablemente de 184 a 300 personas, lo que reflejó un gran interés y un excelente proceso de publicidad.

Ese día se resaltaron los primeros auxilios psicológicos para policías, se destacaron los sentimientos o comportamientos agresivos que enfrentan en un momento de ansiedad o de depresión los policías, especialmente en situaciones graves como el suicidio, la histeria o la conmoción en un ataque de confusión

EVENTOS EN LA UNIVERSIDAD

Vía Zoom

SEMANA DE LA SALUD MENTAL

cognoscitiva, o bien la agitación con los ciudadanos mentalmente perturbados.

Los ponentes destacaron atender también las crisis en el trabajo. Recomendaron que tenemos que enfocarnos en cuidarnos y estar orientados en el sentir personal y en quienes brindan servicios a otros.

Además, se destacó la importancia de “reconstruir nuestro yo” que constituye un espacio confidencial, que da contención y es también donde se puede mostrar la fragilidad y la vulnerabilidad de la persona.



Para el segundo día, la participación correspondió a la Procuradora de Fondos de la Red Latinoamericana de la Psicología, Mtra. Areli Ramírez Chávez, a la Especialista en manejo de situaciones críticas y detección de perturbaciones emocionales, Mtra. Marisol Valenzuela Vallejo y por último la Presidenta del Consejo Nacional de Mujeres Empresarias, Maestra Emilia Vidal Arzate. Ese día en particular, la cifra de asistentes se mantuvo con 300 espectadores nuevamente, lo que mostró que los temas seguían siendo relevantes.

La Subsecretaría de Desarrollo Institucional y la UPCDMX le invita a la

SEMANA DE LA SALUD MENTAL

8, 9 y 10 de Julio. 10:00 a.m.

Transmitido vía Zoom desde el Auditorio de la Universidad de la Policía de la Ciudad de México UPCDMX

El cuidado de la Salud Mental es factor crítico en el desarrollo personal y profesional, expondremos temas como:

- Identificación de riesgos
- Comportamientos
- Cuidados

3 Días
9 Ponentes especialistas de talla internacional.

DIRIGIDO A:

- Personal en Activo
- Sociedad
- Empresarios
- Agregados Policiales y Militares
- Cinco Consejos Académicos y Regionales
- Asociaciones Civiles
- Personal de la Salud
- Funcionarios públicos

ID de reunión: 885 8005 2202
Contraseña: UPCDMX

EVENTOS EN LA UNIVERSIDAD

Vía Zoom

SEMANA DE LA SALUD MENTAL



También destacaron que la búsqueda de espacios libres de estrés, depende en primera instancia de uno mismo, luego entonces, inconscientemente se comenzará a solucionar diversos conflictos con la depresión y ansiedad. Finalmente, se trató el concepto de la resiliencia, descrita como una gran capacidad psicológica de superar situaciones traumáticas o situaciones circunstanciales difíciles de asimilar.

El último día, se contó con la presencia del Psiquiatra Luis Fernando Díaz López especialista en patología dual; también con la Investigadora en educación y salud mental, Maestra Dalia Soledad Martínez y con el Segundo Oficial José Manuel Martínez Aguilar, Instructor Docente de Prevención del Delito de esta Universidad de la Policía.

La participación de la audiencia fue notable para este día, puesto que se detectaron gran cantidad de preguntas y exposición de casos psicológicos, los cuales motivaron a los ponentes a profundizar los temas expuestos mejorando notablemente la interacción del expositor con la audiencia plural de las entidades federativas de Sinaloa, Estado de México, Morelos e internacionalmente, desde Perú.

EVENTOS EN LA UNIVERSIDAD

Vía Zoom

SEMANA DE LA SALUD MENTAL

La temática se centró en las patologías adolescentes; se explicó que la cantidad basal de dopamina que secretamos, depende de las actividades que realizamos. Por ejemplo, cuando comemos es de 150% y cuando tenemos actividad sexual hasta de 200%. Por esa razón, con la pandemia actual se experimentan situaciones críticas.

Los ponentes enfatizaron que parte de nuestros estados de ánimo, se deben a la alteración de la dopamina y también de la serotonina, al pasar a un estado depresivo una persona se encuentra en situaciones vulnerables de la conducta psicológica. En México es muy común que personas con insomnio que pueden dormir con una copa de alcohol y funciona porque relaja, pero si este problema es diario, se vuelve una conducta de riesgo. Es decir, en muchas ocasiones la misma conducta interactúa en situaciones más allá de lo normal y personas vulnerables, tienen un mayor riesgo de desarrollar un consumo.

También se mencionó el síndrome de Burnout, que es una situación en el que un trabajador puede estar expuesto a un tipo de exigencia, pero con el paso del tiempo el efecto puede ser contrario y volverse apático manifestando ansiedad y bajo rendimiento laboral.



EVENTOS EN LA UNIVERSIDAD

14

CEREMONIA DE ENTREGA DE CONDECORACIONES

“Mérito Policial Deportivo”



El pasado 14 de julio, fue reconocido el esfuerzo deportivo de 100 policías que obtuvieron medallas: 68 condecoraciones fueron al Mérito Policial Deportivo en segundo orden, los cuales obtuvieron medallas de plata y bronce, así como 32 al Mérito Policial Deportivo en primer orden para los ganadores de medallas de oro.

El Primer Superintendente, Maestro Bernardo Gómez del Campo Díaz Barreiro, Subsecretario de Desarrollo Institucional, comentó a los condecorados que eran un concepto de dignidad dentro de la Policía, ya que cumplen con distintas funciones en diferentes áreas y ahora les correspondía replicar su logro.



Este reconocimiento se derivó de la participación en la Séptima Edición de los Juegos Latinoamericanos de Policías y Bomberos del pasado mes de noviembre de 2019. La Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México, organizó una ceremonia que se llevó a cabo en las instalaciones de la Universidad de la Policía de la Ciudad de México, lugar donde el Subsecretario de Participación Ciudadana y Prevención del delito, Primer Superintendente, Licenciado Pablo Vázquez Camacho encabezó la ceremonia en la que diez policías, fueron los representantes de todos los condecorados, recibiendo la medalla al Mérito Deportivo.

EVENTOS EN LA UNIVERSIDAD

CEREMONIA DE ENTREGA DE CONDECORACIONES

“Mérito Policial Deportivo”



Personalidades que estuvieron en el presídium, en representación del Director General de la Policía Auxiliar, Lorenzo Gutiérrez, estuvo el Primer Superintendente Licenciado Pablo Mario Cepeda Saavedra, Director Ejecutivo de Operación de la Policía Auxiliar; y en representación del Primer Superintendente, Licenciado José Arturo Blanco Hernández, Director General de la Policía Bancaria e Industrial, estuvo el Primer Superintendente, licenciado Oswaldo Cantellano, Director de Desarrollo Policial de la Policía Bancaria e Industrial. Además, como invitados especiales asistieron los Subsecretarios de Control de Tránsito y de Inteligencia e Investigación Policial; el Coordinador General de la Universidad de la Policía de la Ciudad de México, Maestro José Joel Pichardo Nepomuceno; el Director Ejecutivo de Salud y Bienestar Social; la Directora de Promoción Cultural Social y Deportiva; y el Director General del Heroico Cuerpo de Bomberos de la Ciudad de México.

Cabe señalar que en la competencia Internacional de los Juegos Latinoamericanos, llevada a cabo del 17 al 24 de noviembre de 2019, los policías de la Secretaría de Seguridad Ciudadana participaron en las siguientes disciplinas: *ajedrez, atletismo de 100, 200, 400, mil 500 y 3 mil metros; disco, bola o Street Run 100 y 200 metros y uno, tres y ocho kilómetros; ciclismo urbano; street bike; fútbol 5 y 7 masculino y femenino; soft ball, tiro FBI/policial/Swat, judo, tae kwon do, boxeo, tenis de mesa, powerlifting, básquet ball, cross fit, voleibol sala y vencidos ambos sexos; ju jitsu, frontenis y frontón.*



EVENTOS EN LA UNIVERSIDAD

15

INTELIGENCIA POLICIAL

Congreso Internacional de Seguridad UPCDMX

MASTER CLASS

Uno de los temas más apasionantes y discutidos respecto a la carrera policial es la Inteligencia policial, puesto que la implicación multidisciplinaria para combatir al crimen vuelve compleja e interesante las herramientas de análisis. Esta cuestión se abordó el pasado jueves 16 de julio del año en curso a las 10:00 horas en nuestra Universidad.

Los expositores Dr. Iván Ivanovich experto en Inteligencia y Prevención y Protección Ejecutiva; Dr. Mario Vignettes del Olmo versado en Análisis de Inteligencia Policial; Comandante Percy O. Torres Romero, especialista en Inteligencia Antidrogas, profundizaron acerca de Inteligencia y Prevención en Protección Ejecutiva Análisis de Inteligencia Policial Inteligencia Antidrogas, respectivamente.

En la zona balcánica, el tema de seguridad es especialmente delicado pues la experiencia histórica ante manifestaciones de violencia justo en medio de una guerra sin cuartel. Por lo que se volvió fundamental volver eficiente las tareas de inteligencia policial, aunque Yugoslavia no pertenecía al bloque Soviético, el sistema de inteligencia y protección en sí era de características similares a la KGB de Rusia.

En la antigua Yugoslavia se le denominó inteligencia total, la cual se define como un sistema que monitorea y sigue a gran cantidad de personas en todas sus actividades a través de inteligencia humana.

Y también colaboradores que estaban haciendo sus actividades normales pero se consideraban parte del sistema trabajando integrados dentro de la inteligencia total. También, enfatizó que el sistema propiedad del Estado podía avanzar o desacelerar en el desarrollo de esta estrategia de seguridad.



En la ponencia del Dr. Ivanovich detalló que su formación en seguridad se dió en la antigua Yugoslavia.

EVENTOS EN LA UNIVERSIDAD

INTELIGENCIA POLICIAL

Congreso Internacional de Seguridad UPCDMX

Además el Dr. Mario Vignettes del Olmo resaltó el inmenso trabajo que resulta la labor de inteligencia. Puntualizó que lo que hace posible el análisis de inteligencia no es el concentrado de datos, sino la incertidumbre estadística que generan los movimientos del crimen, los árboles de probabilidades, las herramientas matemáticas y de probabilidad se utilizan continuamente para probar diversas hipótesis de trabajo, ya que un analista de inteligencia se sitúa varias hipótesis al día tratando de seguir y anticiparse al comportamiento del crimen.

Finalmente, el Comandante Percy O. Torres Romero destacó el uso de la inteligencia policial en contra de los cárteles de droga en Perú. Enfatizó el uso de la inteligencia policial para rastrear diversas rutas de contrabando al monitorear constantemente. Añadió que el tráfico de drogas en el Perú tiene dos etapas muy marcadas antes de la década de los 90 y después, las cuales han tenido características que han evolucionado y para entender esa evolución debe hacerse mediante de un avance de inteligencia policial.



Anteriormente, en la década de los 80, las organizaciones criminales se denominaban “firmas de narcotráfico” y tenían una estructura vertical en la cual, el líder o cabecilla de esta organización tenía todas las actividades. Ahora cuentan con una estructura horizontal, de tal manera que se identifica a los cabecillas profesionales tanto en el cultivo, la producción, el transporte y en la comercialización.



Transmisión desde la sala de juntas de la Coordinación General de la Universidad de la Policía de la CDMX.

EVENTOS EN LA UNIVERSIDAD

INTELIGENCIA POLICIAL

Congreso Internacional de Seguridad UPCDMX

MASTER CLASS

Finalizó que Perú es considerado el segundo país en producción de cocaína y aún faltan esfuerzos por controlar la zona denominada “VRAEM” donde colisionan los grandes cárteles de droga. Además, las labores de inteligencia, poco a poco han contribuido a disminuir el tráfico ilegal de droga.

De acuerdo con los comentarios de las y los asistentes, esta fue la ponencia más comentada y abierta, puesto que la diversidad de profesionistas que interactuaron en línea, suscitó un profundo análisis en los temas expuestos no solo en la Ciudad de México o el Estado de México, sino también por parte de los asistentes a nivel internacional provenientes de países como: Guatemala, Perú, Bolivia y Honduras.

- Personal activo
- Universidades nacionales e internacionales
- Empresas de seguridad
- Gobiernos Estatales y Municipales
- Los cinco Consejos Académicos Regionales
- Asociaciones civiles

Visitantes
virtuales

300

Cierre exitoso de la Master Class con más de 300 visitantes virtuales en zoom y 500 a través de twitter.

EVENTOS EN LA UNIVERSIDAD

16

PRÓXIMO EVENTO

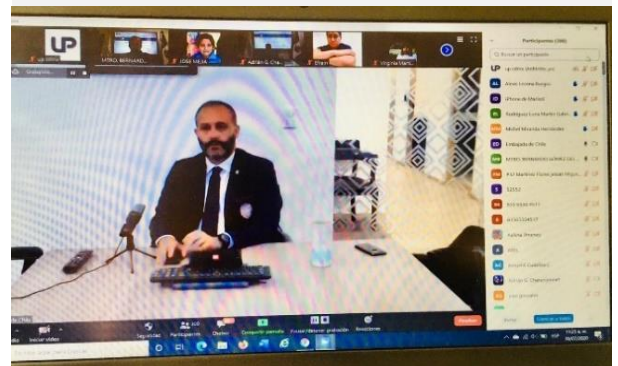
Modelo de Gestión y Formación de la Policía de Investigación en Chile

El día 30 de julio a las 10:30 horas en el auditorio de la Universidad de la Policía de la Ciudad de México, se llevó a cabo el curso Modelo de Gestión y Formación de la Policía de Investigación en Chile con la presencia del Agregado Nacional de la Policía de Investigación en Chile, Coronel Pedro Danilo Aracena Malbrán, quien compartió en su videoconferencia, experiencias de formación policial de alto nivel con énfasis en Policía de Investigación.



Dirigido principalmente al personal operativo, a embajadas, asociaciones civiles, personal de investigación, especialistas y empresarios de seguridad.

El lema de la prestigiosa Policía de Investigación Chilena es: “Investigar para detener”, revela un espíritu de trabajo en materia de seguridad ciudadana, por un lado denota acciones objetivas de trabajo y también muestra una filosofía policial, además de contar con una alta aceptación y confianza por parte del pueblo chileno, por esto y más a la Policía de Investigación de Chile.



17

EVENTOS EN LA UNIVERSIDAD

Transmisión televisiva desde la Universidad de la Policía de la Ciudad de México

Cadenas televisoras necesitan informar en vivo desde la Ciudad de México en diversas locaciones, con la finalidad de ofrecer mayor variedad de instalaciones de transmisión personalizada para su cobertura informativa. Desde sus estudios programan citas con puntos de referencia más reconocibles de la Ciudad.



El pasado 16 de julio se recibió la visita del reportero Juan Manuel Jiménez del programa de “Tu Ciudad en Tiempo Real “ perteneciente al canal ADN40, quien realizó transmisiones desde la Universidad de la Policía, tomando algunas locaciones representativas de la Universidad. Inició con el campo de fútbol y continuó con la demostración del acondicionamiento físico que llevan los cadetes en los horarios programados, no importando la inclemencia del clima, lo cual forma parte de su capacitación, además de visitar el stand de tiro virtual, donde se mostraron los diferentes escenarios que se utilizan para la práctica del uso de las armas de fuego, para posteriormente pasar a la sala de Juicios Orales, en las que se realizaba una representación procesal con la participación de los mismos cadetes. Para finalizar, su intervención, se mostró a los alumnos en instrucción de orden cerrado en la Explanada Principal, lugar que sirvió como escenario para realizar su cierre de transmisión en vivo.

18

EVENTOS EN LA UNIVERSIDAD



“Viernes de Cadetes”

Viernes 31 de Julio 2020
10:00 a.m.

Vía Zoom

En la actualidad, las ciudades se comportan como un ente vivo, donde los conceptos antiguos de gestión territorial y posicionamiento de servicios se están redefiniendo gracias a las mejoras tecnológicas en los sistemas. El día 31 de julio a las 10:00 horas en el auditorio de la Universidad de la Policía de la Ciudad de México, se llevó a cabo la transmisión por vía Zoom la conferencia “Viernes de Cadetes” con el tema “Soluciones Inteligentes de Geoposicionamiento” con la participación del maestro Héctor Manuel Romero Sánchez, quien compartió en su videoconferencia basada en la fuente inagotable de información al alcance de las ciudades, proveniente de sus datos mediante técnicas diversas, conjuntamente con la consolidación de información proveniente de los dispositivos.



Con esta primera versión del “Viernes de Cadetes”, se busca la participación aún mayor de los cadetes, realizando temas que complementen su formación académica. Dicho evento se replicará una vez a la semana cada viernes.



19

NOTAS DE INTERÉS

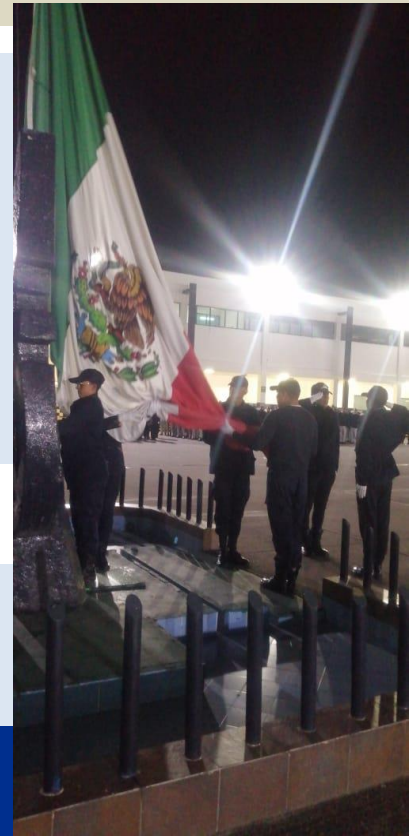
LIBERA TU CARTILLA

SIENDO CADETE DE LA UNIVERSIDAD DE LA POLICÍA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

La Cartilla del Servicio Militar Nacional es un documento que se expide a los jóvenes mexicanos de la Clase (que cumplen 18 años de edad en el año en curso), **remisos y mujeres** voluntarias que acuden a obtenerla. Con este servicio, se avala el cumplimiento y deber de sus obligaciones militares como ciudadano mexicano.

Ahora el Gobierno de la Ciudad de México a través de la Secretaría de Seguridad Ciudadana en convenio con el Gobierno Federal por medio de SEDENA, en el ámbito de sus respectivas atribuciones y competencias, se realizará la liberación de la Cartilla de Identidad del Servicio Militar Nacional en situación de "A disponibilidad", del personal de Cadetes de la Universidad de la Policía de la Ciudad de México que culminen con su Curso Básico de Formación Policial, en los meses de septiembre, octubre y noviembre. Tendrá vigencia a partir de la suscripción del mismo y hasta el 31 de diciembre del 2020.

Exclusivamente a **los Cadetes que se encuentran realizando el Curso Básico de Formación Policial**, serán los beneficiados para dar cumplimiento a su Servicio Militar Nacional en situación de "A disponibilidad".



Cartilla S. M. N.



SI DESEAS PERTENECER A LA POLICÍA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, BUSCA LAS BASES AL FINAL DE LA REVISTA.

20

NOTAS DE INTERÉS



¿SABIAS QUÉ?

Toque de Silencio



El **Toque de Silencio** es una acción del tipo militar, que tuvo su origen en 1862 durante la Guerra Civil de los Estados Unidos, entre los ejércitos confederados y de la Unión, basado en una trágica historia de la pérdida de un ser querido de esa Guerra. A lo largo del tiempo se ha heredado y sus cortas notas se han escuchado en la milicia y la policía de México para presentar honores a un fallecido por la Patria, persona ilustre, un funeral militar o policial.

Mujer Policía

La figura de la mujer policía dentro de la Secretaría de Seguridad Ciudadana tiene antecedentes desde hace 51 años, fecha en la que se creó un grupo femenino para la atención ciudadana, encargado de la vigilancia del Bosque de Chapultepec y la Alameda Central. Actualmente, existe el Agrupamiento Atenea conformado exclusivamente por mujeres encargadas de la labor de vigilancia, en atención para el manejo de concentraciones y movilizaciones sociales con enfoque humano. Al hacer un cuadro comparativo, podemos observar que el grupo femenino como antecedente portaba un uniforme muy elegante y moderno, al estilo de Jackie Kennedy falda corta y saco azul cielo. Mientras que las integrantes del agrupamiento contemporáneo, portan uniformes policiales tácticos, que les permite movilidad corporal, a fin de estar alertas ante situaciones de riesgo.

Otro parteaguas es que el grupo de los años 70, estaba conformado por la combinación de edecanes y personal de vigilancia de los parques, que lograron bastante aceptación y éxito. Por lo que, en ese entonces el Gobierno del Distrito Federal extendió esta estrategia a otros lugares representativos de la capital.



NOTAS DE INTERÉS

Mujer Policía

En la actualidad, las mujeres en su totalidad cuentan con el Curso Básico de Formación Policial y hacen funciones de seguridad ciudadana, estrategia que también ha tenido éxito en la Ciudad de México. Es importante resaltar que, las mujeres antecesoras eran de cierta complejión física y de alta estatura, aunado a que tenían como mínimo el manejo de un idioma extranjero, además de contar con preparación en historia de México y formación cultural de los sitios que resguardaban, entre otros tópicos derivados de las propias necesidades de sus actividades, tales como el trato directo con los turistas.

Además de encontrarse en zonas de mucha afluencia social, las mujeres policía de ahora no se quedan atrás, ya que cuentan con una formación constante de actualización y especialización en diferentes temas de seguridad, técnicas y tácticas policiales, el uso de armas, derechos humanos, etc.

Ahora cuando veas al personal femenil, toma en cuenta que no es sólo un uniforme, se trata de una mujer fuerte y preparada, que se entrega a su trabajo día con día.

¡ Ahora síguenos...a través de twitter!

¿Preguntas o
comentarios?

¡Mádanos un tweet!



REFLEXIONES

Pensamientos y frases

Generaciones en Curso de Formación Inicial Básica para Policía Preventivo

GENERACIÓN 265

Cadetes UPCDMX

Mis valores: símbolo de mi generación
Mi convicción: enaltecer la imagen de mi institución
Mi profesionalismo: servir con honor
Mi alma máter: la Universidad de la Policía de la Ciudad de México
¡Hombres y mujeres por México 265!

GENERACIÓN 267

Cadetes UPCDMX

Lealtad: mi fidelidad
Disciplina: mi forma de vida
Convicción: honrar a mis símbolos patrios
Mi corazón: pasión y amor por mi patria
Mi orgullo: servir a mi Ciudad

GENERACIÓN 268

Cadetes UPCDMX

Mi alma y corazón: mi Universidad
Mi mística: honrar mi placa y mis insignias
Mi esencia: abrazar mi profesión
Mi compromiso: garantizar la paz, la seguridad y las libertades
Mi estandarte Generación 268

Universidad de la Policía

Ciudad de México

A toda la comunidad universitaria

Se hace una extensa invitación a participar como colaboradores o escritores del contenido de la revista **PROXIMIDAD** de la Universidad de la Policía de la Ciudad de México.

Las colaboraciones deberán ser originales, pueden ser ensayos académicos (formato APA), crónicas, artículos de opinión o literarios, reseñas de libros o entrevistas, no más de cuatro cuartillas. En caso de utilizar fotografías o ilustraciones, deberán ser inéditas con autorización para ser publicada.

El contenido de los artículos debe estar relacionado con la seguridad ciudadana, las ciencias penales, temas policiales, eventos relevantes de la Secretaría de Seguridad Ciudadana y la acción de los policías de la Ciudad de México.

Los trabajos recibidos, con datos de los autores, serán sometidos al dictamen del Consejo Editorial, por lo que se reserva el derecho de publicar las colaboraciones, las cuales son responsabilidad del autor.

Manda tu colaboración al correo
dda.gestion.documental@gmail.com

Explanada principal de la Universidad de la Policía de la CDMX "Toque de Silencio"



Forma parte de la Policía de la Ciudad de México

1 Beneficios que obtienes

- Beca con alojamiento y alimentos, durante tu formación inicial
- Desarrollo de Carrera Policial
- Capacitación continua mediante cursos de Actualización y Profesionalización
- Tendrás un trabajo estable
- Todas las prestaciones de Ley (ISSSTE, aguinaldo)
- Vales de despensa
- Fondo de ahorro
- Uniforme y equipo
- Seguro de vida

2 Crecimiento profesional al incorporarte

Cinco Licenciaturas

- Administración Policial
- Criminología e Investigación Policial
- Derecho Policial
- Tecnologías Aplicadas a la Seguridad Ciudadana
- Seguridad Ciudadana

Dos Maestrías

- Maestría en Seguridad Ciudadana
- Maestría en Sistema Penal Acusatorio y Seguridad Ciudadana

Un Doctorado

- Doctorado en Seguridad Ciudadana

3 Requisitos para ingresar

- Ser mexicano
- Tener entre 18 y 35 años de edad
- Bachillerato concluido (certificado)
- Acta de nacimiento
- CURP
- INE
- Cartilla militar liberada (hombres)
- Comprobante de domicilio

Regístrate en línea

<https://extranet.ssp.cdmx.gob.mx:2443/prebecarios/registro>

Mayor información

5490 2961

5490 2926

Calzada Desierto de los Leones 5715,
colonia Olivar de los Padres
Alcaldía Álvaro Obregón, CDMX, C.P. 01780

